



COMUNICADO DE PRENSA 103

Fumar en lugares prohibidos será sancionado de acuerdo con el nuevo Código de Policía

En Paipa, Minsalud y Secretaría de Salud de Boyacá dieron a conocer los alcances de la norma.

Tunja, 6 de julio de 2017. (OPGB). En ningún sitio público o privado se puede consumir tabaco y las multas impuestas por infringir esta Ley son de tipo uno, que equivale a 90 mil pesos; si algún ciudadano tiene quejas por esta causa, puede comunicarse con el cuadrante de la Policía más cercano, o a la línea de emergencia 123.

Así lo dio a conocer el Mayor de la Policía Metropolitana de Tunja, Geovanny Gómez, en la capacitación sobre las leyes 1335 del 2009 referente al control de tabaco y la 1801 del 2016, nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, que coordinó el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría de Salud Departamental, en Paipa.

La profesional especializada de la Subdirección de Enfermedades no Transmisibles de Minsalud, Lorena Viviana Calderón Pinzón, manifestó que la meta es llegar al año 2021, con ambientes 100% libres de humo de tabaco y para llegar a este propósito se debe trabajar de la mano con todos los municipios.

“En los últimos años el tabaquismo ha sido el primer causante de las enfermedades crónicas tales como ataques cardiacos, enfermedades cardiovasculares, cáncer de estómago, diabetes, hipertensión; produciendo la muerte, al día, de 72 personas, según el Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud de Colombia, y se estima como edad de inicio de consumo, los 12 años”, puntualizó Calderón.

La directora de Salud Pública, Mónica María Londoño, indicó que en Boyacá, son tres los municipios piloto en la implementación de la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables- CERS: Paipa, Soatá y Tópaga, donde se promueven diferentes actividades para transformar positivamente los espacios en los que transcurre la vida cotidiana de sus habitantes, no obstante, la Secretaría de Salud hace extensiva la invitación a todos los municipios para que desarrollen promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable, disminuyendo los riesgos de enfermedades crónicas y construyendo, de manera conjunta con todos los sectores del Departamento, un



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

Secretaría de Salud

Creemos
en Boyacá

Comunicado de prensa

mejoramiento de la calidad de vida en términos de salud y bienestar. **(Fin / Ana María Londoño – Elsy E. Sarmiento Rincón - Prensa Secretaría de Salud).**

Síguenos en nuestras redes sociales:

Twitter: @SeSaludBoyaca

Facebook: Secretaría de Salud de Boyacá